



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 214

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Cultura y Turismo para respaldar e impulsar la producción cinematográfica de los jóvenes creadores y qué medidas venía realizando desde el 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si se considera compatible la explotación de una nueva cantera en Basardilla (Segovia) con el desarrollo del turismo rural en esta zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a situación del Plan Integral de Actuaciones, anunciado por la Dirección General de Patrimonio, en el triángulo Burgos-Ibeas de Juarros-Atapuerca, para su desarrollo turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 257-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que se pretende cobrar por acceder a los actos programados por la Junta en los municipios del Camino de Santiago y de la gestión del

cobro por los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4562	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). POC 221.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	4562	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	4567
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica a la Comisión que, por dos escritos remitidos a la Comisión, quedan retirados los puntos primero y cuarto del Orden del Día.	4562	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4567
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 214.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	4567
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	4563	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	4569
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	4563	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	4570
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular), para comunicar sustituciones.	4563	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4572
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4563	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4572
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	4564	Contestación del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	4572
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Popular).	4565	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	4572
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	4566	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	4572

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Damos comienzo a la sesión. Se han recibido dos escritos, a los que procedo a dar lectura, del Grupo Parlamentario Socialista:

Mediante este escrito retira la... la Pregunta Oral en Comisión 275 -yo creo que está equivocado, es la 257, si no...- que figura como cuarto punto del Orden del Día en esta Comisión del día de hoy, y esta, por lo tanto, queda retirada.

Respecto a la primera Pregunta con Respuesta Oral, la 206, formulada por don Ismael Blanco Bosch, también se ha recibido un escrito del Grupo Parlamentario Socialista en el que dice que al coincidir este mismo día doce dos Comisiones, la de Cultura y la de Política Territorial, don Ismael Blanco Bosch, en esta Pregunta de la Comisión de Cultura, y al ser Portavoz en la otra

Comisión -donde comparecerá el Consejero de Fomento-, solicita sea retirada del Orden del Día y pueda ser debatida en una próxima Comisión.

Bien, pues desde esta Presidencia entendemos que hace... vamos, aceptamos la petición. Lo hacemos por cortesía parlamentaria, porque nos consta que don Ismael Blanco Bosch no es miembro de la Comisión de Arquitectura y de Vivienda; en consecuencia, bueno, creemos que podría haber sido otro miembro del Grupo Parlamentario Socialista el que defendiera los planteamientos en la Comisión de Arquitectura y Vivienda. Pero, en cualquier caso, entendemos que la cortesía parlamentaria está por encima de estas cuestiones, al menos con este Reglamento. ¿De acuerdo?

Y entonces damos comienzo a esta sesión por el segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser el primero, que es la... y que, por favor, Vicepresidenta, te ruego que procedas a su lectura.

POC 257

POC 206

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si se considera compatible la explotación de una nueva cantera en Basardilla (Segovia) con el desarrollo del turismo rural en esta zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Ángel Fernández García... don Fernando García Cantalejo. No obstante, si los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución, lo hacemos en este momento.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Elena Diego Castellanos es sustituida por don Jorge Félix Alonso Díez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Por parte del Grupo Popular, señor Presidente, don José Antonio de Miguel sustituye a don José Manuel Frade, doña Arenales Serrano a don Jesús Alonso y doña Paloma Sanz a doña Dolores Ruiz-Ayúcar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias a usted. Bueno, ahora sí tiene la palabra don Fernando García Cantalejo. Cuando quiera.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señor Director General. Esta Pregunta, que ya se tuvo que reiterar en julio pero que estaba presentada desde abril, mantiene la inquietud en este municipio segoviano desde hace ya prácticamente un año y pico, y como todavía no hay ninguna resolución desde la Junta de Castilla y León con respecto a la autorización o no de esta cantera, pues la situación -repito- sigue estando revestida de esa misma preocupación para los vecinos de este municipio y de esta zona.

Este municipio es un municipio pequeño, pero, curiosamente, es de los municipios -no muchos- que en nuestra Comunidad Autónoma y en esta provincia van aumentando de población; es decir, la población aumenta y, además, aumenta gradualmente, es decir, no estamos ante un fenómeno coyuntural, sino un fenómeno que, en los últimos años, estas... digamos, los valores, sobre todo, del entorno medioambiental y paisajístico, la tranquilidad y el sosiego que en esa zona se lleva, pues

es de las que más crece en todas esas zonas y... esas zonas de la provincia de Segovia las instalaciones de turismo rural. Y, repito, son de los municipios que también van creciendo en población paulatinamente, gracias a esos valores paisajísticos, medioambientales y de tranquilidad y sosiego que tienen en esa zona.

Cuando se empezó a tener conocimiento en este municipio de esa previsible instalación de una cantera comenzaron, pues, las preocupaciones -repito-, que todavía... que todavía, año y medio después, se mantienen porque no hay todavía -repito- ninguna decisión de la Junta de Castilla y León al respecto. Obviamente, si fuera favorable a la autorización, aumentarían esas preocupaciones, y si no lo fuera, pues, la verdad es que por lo menos la tranquilidad reinaría en este municipio en cuanto a esa preocupación actual que tiene.

Y este método que -digamos- estamos aplicando con... yo creo que con cierta racionalidad e incluso con un éxito que parece que está asegurado, por lo menos de momento, en cuanto al turismo rural en nuestra Comunidad Autónoma y también -repito- en la provincia de Segovia en esa zona, pues, cuando empezó toda esta tramitación, esa preocupación llevó a que había, en principio, conversaciones de varios grupos para instalar turismo rural, algunas instalaciones de turismo rural en esa zona -no solo en Basardilla, sino en las zonas de alrededor- que inmediatamente quedaron paralizadas; porque lo que uno vende es lo que vende, y -como he dicho ya anteriormente- vendes el paisaje, vendes el medio ambiente y vendes la tranquilidad, y, lógicamente, pues una cantera no es... no es lo mejor para que esta situación se dé.

Y, bueno, hay informes varios sobre la repercusión que esta instalación de la cantera tendría en ese municipio, y hablan, por ejemplo, de que... -uno de los informes- que "resulta razonable temer que la actividad -se refiere a la cantera-, en principio y por las propias características de la explotación, es susceptible de ocasionar molestias significativas y alterar las condiciones de salubridad del entorno y de las poblaciones próximas".

Hablan también -siguiendo- que "los vientos dominantes, que soplan en dirección noroeste y, por tanto, favorable hacia la población, cabe decir que los efectos y molestias de la contaminación atmosférica y acústica puede sentirse de forma muy directa por los habitantes de la citada población". Y sigue.

Por lo tanto, esta situación -repito- a nosotros también nos tiene preocupados, y, por lo tanto, la Pregunta es... es simple. Obviamente, no... no se esconde -yo creo que no se escapa- el que este Procurador y nuestro Grupo es contrario a esa autorización, pero, en todo caso, la Pregunta es si considera la Consejera de Cultura y Turismo,

o en este caso el representante, el Director General -que vale lo mismo; no hay ningún problema con eso-, positiva y compatible la explotación de la cantera Las Rozas en Basardilla con el desarrollo del turismo rural en esa zona. De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para contestar a la pregunta formulada, le vamos a dar la palabra al Director General de Turismo, don Jesús Rodríguez Romo, y -¿cómo no?- también la bienvenida a esta Comisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor García Cantalejo, yo creo que, en primer lugar, y como usted dice en los Antecedentes de su Pregunta, no hay que hacer una referencia a que haya habido una inquietud respecto a lo que puedan suponer la instalación de nuevos alojamientos de turismo rural en la zona y, en concreto, en el entorno de Basardilla.

Basardilla tiene en este momento, en un radio de veinte kilómetros, pues dieciséis alojamientos de turismo rural en funcionamiento. Pero en los últimos seis meses, en los últimos seis meses -y no ha habido y a... nosotros no tenemos ninguna constatación del hecho de que ha habido inquietud al respecto-, se han presentado otros siete nuevos proyectos, al menos, o han entrado en contacto con lo que ha significado la Sección de Turismo del Servicio Territorial de Segovia para la instalación de nuevos proyectos de turismo rural; en concreto, le puedo decir tres casas rurales, tres centros de turismo rural y una posada.

Por lo tanto, quiere decir que, independientemente de otras actividades -como la que nos ocupa en este momento-, sigue habiendo una expectativa, una expectativa que está en concordancia con todo lo que es el desarrollo de los alojamientos de turismo rural en la Comunidad -ese avance-, y, lógicamente, el avance en aquellas zonas donde es realmente significativo -como usted bien decía al realizar la pregunta- de lo que constituyen las características de ese paisaje y ese medio rural.

Por lo tanto, a... nosotros no tenemos ninguna constancia que, en relación con la instalación o la actividad a la que usted se refiere, haya inquietud en esos nuevos proyectos que en este momento, pues, parece -como en otros mucho puntos de la Comunidad- sigue habiendo personas, empresarios, que, en definitiva, quieren seguir aumentando y potenciando los recursos del turismo rural.

Por lo tanto, y en ese sentido, sí es bueno puntualizar y fijar una posición en relación con lo que es ese... esa sensación de inquietud que usted manifiesta en los Antecedentes y que manifestaba también al realizar esta pregunta.

Pero aún es más -y yo quiero aclarárselo, Señoría-, en el sentido de que la autorización de... de esta... de esta actividad y de esta cantera, como el resto de actividades extractivas y mineras que hay en la Comunidad, tiene una regulación y tiene un procedimiento reglado sobre el cual no cabe opinión o consideración de otro ámbito administrativo, porque ese procedimiento está absolutamente reglado. Y, como usted bien sabe y conoce, finalmente hay una licencia de actividad que tiene, lógicamente, que ser concedida por el Ayuntamiento, y, por lo tanto, tiene... tiene que someterse a ese procedimiento reglado y tiene que estar sometido a la consideración de ese Ayuntamiento, ¿eh?, al cual usted hace referencia que se siente tremendamente preocupado al respecto, con lo cual él es un agente esencial, en este sentido, y es el primero que debe opinar.

Y respeto al procedimiento reglado, usted también lo sabe que hay... y no quiero entrar en ello porque no es mi... mi ámbito sectorial ni puedo conocerlo, pero usted conoce perfectamente que la autorización de esta cantera tiene un primer paso, desde el punto de vista sustantivo, en lo que es una autorización en la Dirección General de Minas, en la Consejería de Economía, que se produce la entrada de esa autorización el día doce de junio del año dos mil tres, y que a partir de ese momento comienza un proceso que determina, de forma reglada, la compatibilidad o no compatibilidad de esa actividad respecto a lo que son las condiciones ambientales, las condiciones sociales y los diferentes parámetros que ponen... que se ponen en lugar para esa autorización.

Ese procedimiento -como usted creo que conocerá- está en este momento en marcha, y, lógicamente, ese procedimiento, y con todos los pasos que hay al respecto del mismo, es el que determinará la adecuación o no adecuación ambiental de... de esa actividad, y de la cantera en concreto, en Basardilla, y la compatibilidad con el conjunto de recursos, no solo ambientales, porque un... un estudio, una declaración de impacto ambiental también evalúa la repercusión social y económica que tiene sobre la zona esa actividad. Por lo tanto, también contemplará lo que usted dice dentro de ese procedimiento reglado que ahora mismo está en marcha.

Y, finalmente, después de que exista dictamen, después de que exista dictamen, y en ese... y en ese procedimiento están contemplados los diferentes trámites de audiencia para los diferentes agentes afectados, pues, lógicamente, recabará todas esas opiniones, se generará un dictamen ambiental que de nuevo volverá al ámbito municipal, que es donde, finalmente, pues, tendrá que decidirse o definirse si es posible o no es posible la ubicación de... de esa cantera, pero lógicamente y conforme a todo ese procedimiento que está totalmente reglado.

Por lo tanto, no es una cuestión de opinión o consideración de... de la Consejería de Cultura y Turismo,

sino que es el máximo respeto a un procedimiento sobre el cual está amparado la normativa, la ley... en la Ley, en este caso, de Prevención Ambiental y en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y en la reglamentación sectorial que tiene, lógicamente, la autorización de una cantera, y, por supuesto, la autonomía municipal, que es... y lo que supone la concesión de una licencia de actividad en el caso de la cantera que nos ocupa en Basardilla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señor Director General, desde luego, obviamente, todo el procedimiento, cómo está la situación y la legalidad vigente que hay que aplicar en este caso, pues claro que la conocemos; y la conocemos y la conoce la Junta, y juega con ella también, ¿eh? Usted ha dado la fecha primera -doce de junio del dos mil tres-, fijese en qué fecha estamos hablando y todavía no está terminado el expediente...

Y, curiosamente, pues, el inicio... finales de julio, inicios de agosto -es decir, periodo vacacional-, es cuando se publica en el Boletín el periodo de información pública. Es decir, la Junta también juega con estas fechas; si lo sabemos, si esto es el juego político, por mucho que se diga de una manera o de otra. Es decir, cuando parece que todo el mundo está más relajado, pues ¡plum!, te cuelo ahí el periodo de información por si acaso alguien se despista. Obviamente, es muy difícil, porque la gente está preocupada y de verdad.

Y, de hecho, la prueba está en que se han recogido... y usted, si conoce el expediente tan bien como le conocemos los demás -mejor, incluso, porque aunque no sea su Departamento pero seguro que le han contado lo que pasaba para venir aquí, a esta Comisión-, sabrá que hay ya cerca de cinco mil firmas contrarias a este asunto, y, desde luego, no van a ser todas de ese municipio, que es muy pequeñín, pero la gente sí está preocupada.

Y está preocupada con razón. Yo he hablado muchas veces con la Alcaldesa -no es ni del PSOE ni del PP, es independiente- y yo le he dicho lo mismo: si al final la licencia la va a dar quien la va a dar; pero la maquinaria de un Ayuntamiento pequeño, pues, algunas veces teme ser arrollada por la maquinaria de una Administración grande o de una empresa.

Por lo tanto, aunque ellos saben los pasos o no que pueden terminar dando, la inquietud, desde luego, es algo que les sigue preocupando, sobre todo por el retraso en un expediente que lleva, pues, año y tres o cuatro meses ya; por lo tanto, tenía ya que estar finalizado.

Y si tiene que ser por el Ayuntamiento, desde luego, yo sí que estoy tranquilo; pero hay otra gente que no. Y, desde luego, en esta aplicación -y vamos a entrar en... en lo que es su... su territorio, en el sentido de su Dirección General-, usted habla de que hay nuevas casas rurales en un radio. Hombre, la gente, después de año y pico, no va a estar paralizada. Lo que yo cuando he dicho... la constancia que tenía era de este municipio y otro que está separado en... en unos pocos kilómetros; no los veinte kilómetros, que, lógicamente, es un radio importante, claro; veinte kilómetros... pues, en fin, hay incluso con algunas zonas de lomas o de montañas, pues, que las puedan poner, lógicamente, no habría ningún problema porque esa gente no se sentiría afectada. Yo hablo de lo que es el entorno concreto concreto del radio de Basardilla y esa zona. Claro, si me amplía a veinte kilómetros, pues, podremos encontrarnos con carreteras que no van ni por el mismo lado. O sea, quiero decir, que en eso, a mí como tal no me vale. Yo lo que sí que le voy a preguntar, y si es verdad, pues entonces...

Desde luego, yo he hablado ayer con la persona que me transmitió a mí esta inquietud, y él dice que no ha presentado nada, porque en lo que no se resuelva no lo va a hacer, no lo va a hacer. Es una persona de Madrid -no voy a dar más datos, porque no me parece que tampoco haya que darlo-, pero ya lo que sí que le pregunto es si en Basardilla, o en un municipio de al lado que está a dos kilómetros, ha habido alguna de estas peticiones, con lo cual yo la verdad es que me quedaría conforme, porque vería que también hay personas que están animadas pese a esto.

Ahora, si me dice que son en radio de veinte kilómetros, pues, hombre, la verdad es que comprenderá usted que veinte kilómetros en la orografía de nuestra Comunidad Autónoma dan para mucho, dan para todo. Es decir, hay pueblos que están de espaldas unos a otros con solo seis kilómetros; no me diga usted con veinte. Si fuera ya ahí cerquita, ya, pues yo me quedaría más conforme. Y si es así, pues la verdad es que estaría encantado.

Por lo tanto, lo que sí que le pregunto ya como final es si hay en ese municipio alguna petición. Repito, si son a veinte kilómetros ya me quedaría... Ahora, si hay alguna ahí, pues mira, conforme todos, aun sabiendo como sé que otras personas que habían paralizado también compra de viviendas allí, al final, pues también han ido comprando. Un amigo mío lo ha hecho, porque claro, ya de tanto esperar, dice, bueno ya qué más me da; es una zona que incluso, a lo mejor, fijese, con esto, pues el precio ha bajado para poder comprar viviendas. Y aquí, los compañeros que son Procuradores de la provincia saben de sobra la zona a que nos referimos, y en esa zona está el mercado de, o sea que... es complicado encontrar nada por toda esa zona. O sea,

que... pero claro, cuando hay gente que va buscando lo que va buscando, es la tranquilidad absoluta. Por lo tanto, año y pico, pues, a lo mejor les hace ya desesperar en lo que iban a comprar. Por lo tanto, le digo que yo, si fuera alguno de esos, pues la verdad que estaría todavía más conforme.

Y le repito –y lo digo aquí, como le he dicho anteriormente– que yo sé que esa cantera no se va a abrir, pero el que lo sepa yo, porque sé que el municipio si quiere no lo hace, pero, en fin, el resto de la gente no tiene ese conocimiento, a lo mejor, de la experiencia de las maquinarias administrativas para poder decirlo así. Y ya... –como se suele decir en estos casos– el miedo es libre, y, por lo tanto, la gente, pues, puede tener esa preocupación por encima de otros razonamientos que a uno le pueda hacer llegar. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. El señor Director General de Turismo tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Mire, señor García Cantalejo, la cuestión no es una cuestión ni de juego ni de inquietud, ni de preocupación ni de apreciaciones, ni de cuestiones que sean totalmente subjetivas. Yo creo que, realmente, y en este asunto, hay que diferenciar claramente lo que es la actividad y el procedimiento de autorización de lo que es la realidad y los diferentes proyectos que haya en ese entorno, ¿eh?

Por lo tanto, no es una cuestión de que la Junta esté jugando o no esté jugando. La Junta de Castilla y León, en este momento, lo que está cumpliendo es todos los procedimientos de garantía que tiene que tener la autorización de una actividad, para que esa autorización y la decisión municipal que le corresponde a la Alcaldesa del municipio de Basardilla tenga todas las garantías para que sea compatible con el desarrollo social, económico y ambiental de la zona; y eso es lo que se está haciendo.

Por lo tanto, ningún juego, ningún juego en ese sentido, ¿eh?, porque es la mayor garantía que se puede hacer para que ustedes, pues, cuando muchas veces dicen que si no hay claridad, se está definiendo el momento... es más adecuado... Mire no, en absoluto; son los tiempos y los plazos que requiere el procedimiento para cumplir todas las garantías que tienen que ser.

El día veintinueve de julio es tan hábil como cualquier otro momento, totalmente. Y en ese... y, en este sentido, hay treinta días hábiles para presentar todas las alegaciones posibles.

Y aún más, y aún más, fíjese, siempre hemos dicho que publicarlo en ese periodo, en el momento que más

gente puede haber en el periodo de verano en esa población, puede ser el mejor momento para plantear alegaciones.

Sabemos que muchos de esos municipios, en la época de verano, recibe a muchos visitantes y personas que normalmente están... no están a lo largo del año; con lo cual, si usted me quiere decir que esa es una mala época para que las personas posiblemente afectadas, veraneantes, gente que llega a pasar sus vacaciones allí, es una mala época, o intenta transmitir un sentido de oscuridad, no estoy de acuerdo con usted. Es imposible, es el momento donde puede concitar más opinión, más criterio y más posibilidad de plantear cualquier tipo de alegación en relación con ese proyecto.

Por lo tanto, yo creo que no puedo admitirle, en ese sentido, que se pretenda introducir un... una línea de duda respecto a lo que es el propio procedimiento, sobre el cual pueden estar presentes todas las personas que quieran hacer esas alegaciones. Y después del resultado de ese dictamen, cuando haya declaración de impacto ambiental, llegará sustantivo. Y, finalmente, y veremos cuánto tiempo se tarda en resolver desde el ámbito municipal, ¿eh?, tendrá alguna licencia, o no tendrá una licencia de actividad ese... ese proyecto. Pero no quiero entrar más en ello; no quiero entrar más en ello, porque creo que no es una cuestión que tenga que opinar, porque no debo opinar. Hay ámbitos suficientemente claros para que existan los criterios técnicos para dilucidar realmente si eso es compatible o no es compatible, y yo estoy seguro que en el estudio de evaluación de impacto ambiental está recogido, no sé si esas referencias que usted hace en el informe u otras que haya tenido que hacer el promotor de esa actividad para presentar el estudio de valoración de impacto ambiental.

Y segundo. Respecto al tema de la... de los perímetros y de las actividades que pueda haber en... en torno a la actividad turística en Basardilla, en Basardilla hay una casa de turismo rural en este momento, y, lógicamente, cuando se hace una apreciación de un entorno de influencia de una zona, y en este caso en el turismo rural, lógicamente, no pensamos que las casas de turismo rural se plantean allá en la cima de lo que puede ser la sierra. Lógicamente, se plantea en los núcleos urbanos cercanos. Y veinte kilómetros en un radio de acción quiere decir, si nos podemos a medir, que Basardilla puede estar en el centro y estamos hablando de esos seis o diez kilómetros a los que usted se refería en los pueblos más cercanos.

Por lo tanto, lo que sí puedo decirle, y en relación con ello, no sé si en Basardilla exactamente, pero sí es hecho que en los últimos seis meses se han presentado esos siete proyectos más, ¿eh? ¿Eso es significativo en el resto de la Comunidad? Sí es significativo, porque la provincia de Segovia y ese entorno, y todo lo que es el

flujo de ese corredor, tiene, lógicamente, un gran interés para el desarrollo de proyectos de turismo rural en concreto. Y ahí, lógicamente, independientemente de otras actividades –y eso se lo puedo decir–, sí hay intereses para seguir desarrollando y fomentando esa actividad turística, independientemente de las posibles otras actividades que hay.

Porque, evidentemente, no solo hay canteras, hay más circunstancia y más actividades, y cada promotor no solo se plantea... no solo se plantea o induce a pensar cuántas actividades en ese momento hay en autorización, sino que, fundamentalmente, cuando un promotor está planteándose buscar o crear una casa o una posada o un centro de turismo rural, lo que está proyectándose –como usted bien dice– es el interés que hay sobre la zona, la presión que hay de demanda sobre la zona. Y esto es lo que nosotros estamos detectando y es lo que nos permite concretar y observar que hay siete proyectos en los últimos seis meses que, desde luego, en el interés y en la capacidad inversora de esos promotores, son los que determinarán que, finalmente, se realicen cada una de esas casas de turismo rural y esos centros de turismo rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea hacer alguna aclaración sobre la cuestión que se ha planteado? Bien. Pues en ese caso, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, si al señor Secretario le damos tiempo para que se incorpore a sus funciones... Pues, muy bien. Señor Secretario, por favor, proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a situación del Plan Integral de Actuaciones, anunciado por la Dirección General de Patrimonio, en el triángulo Burgos-Ibeas de Juarros-Atapuerca para su desarrollo turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 92, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, don José Moral tiene la palabra. Cuando quiera.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. En el año noventa y cinco se firmó entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Ibeas de Juarros y Atapuerca una declaración de intenciones por la cual la Junta de Castilla y León se comprometía a realizar, por igual, en ambos municipios inversiones... las inversiones necesarias para el desarrollo turístico de la zona.

Hasta la fecha, las inversiones más importantes han sido el Aula Emiliano Aguirre, en Ibeas de Juarros, y el Parque Arqueológico en Atapuerca, anunciando la entonces Directora General, en junio del dos mil tres, un gran proyecto de Centro de Recepción en Ibeas de Juarros.

Posterior a esa fecha, la nueva Dirección General prometió la elaboración de un plan integral que contemplase actuaciones en el triángulo Burgos-Ibeas-Atapuerca, y que sería complementario y consensuado entre todos los agentes implicados.

Como la pregunta hace cuatro meses que se formuló, desde entonces aquí ha habido novedades... –entre otras, Pregunta Escrita contestada el ocho de octubre–, pues ha habido un cambio radical con respecto a la segunda parte de la pregunta. La primera parte de la pregunta es en qué momento se encuentra la redacción del plan integral anunciado por el Director General de Patrimonio en su momento; y la segunda, qué grado de consenso se había alcanzado con los Ayuntamientos de la zona, fundamentalmente Atapuerca e Ibeas de Juarros, para fijar la ubicación del Centro de Recepción.

Sobre esta segunda pregunta ya hay respuestas escritas y se conocen, y es... y yo felicito ese cambio en la Junta, con respecto a que va a haber dos centros de recepción, uno en Atapuerca, otro en Ibeas. Pero lo que quedaría es, si usted es tan amable de contestarnos, cuáles son los plazos, cuál es el presupuesto y cuáles son un poco las previsiones de que entren en funcionamiento.

Porque debo recordarle que, como usted sabrá muy bien, el grado de satisfacción de las visitas guiadas es bastante insatisfactorio. El plazo para la empresa que organiza las visitas guiadas acaba en abril o marzo. El pliego del concurso anterior que dio lugar a esta concesión solo se presentaron dos empresas. Y también le sugeriría que se tenga en cuenta este dato, porque –insisto– es muy lamentable que en este momento, pues, haya un gran descrédito de las visitas guiadas, como se pone de manifiesto seguramente en los informes que usted conoce mejor que yo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Moral. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra el Director General de Turismo, don Jesús Rodríguez Romo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Bueno, Señoría, yo voy a empezar por la última apreciación que... que usted hace en relación con la valoración de lo que son las visitas turísticas a Atapuerca, porque me parece que está cargada de una apreciación, de nuevo, de subjetividad o

de... o de una valoración que, quizá, no responde a lo que es la realidad de lo que es el yacimiento en este momento y sus visitas, ¿no?

Yo puedo decirle que a lo largo de este año, incrementándose sustancialmente respecto al año anterior, tenemos más de ochenta mil visitantes en este momento en Atapuerca. Y es cierto que en Atapuerca, cada una de las personas que se acerca a ese yacimiento, pues, lógicamente, tiene una apreciación de visita a un yacimiento, ¿eh?, con lo cual, lógicamente, a lo que se está acercando es a ver el lugar donde físicamente se están realizando todos los trabajos en relación con ese yacimiento; no están viendo otra cosa que le pueda incentivar o que pueda crear esa expectativa que, lógicamente, se está realizando con otras infraestructuras que en este momento se están construyendo.

Pero no existe, desde el punto de vista objetivo, ningún tipo de consideración que nos lleve a pensar que esos ochenta mil visitantes están recibiendo o percibiendo una sensación negativa de ese yacimiento, porque, entre otras cosas –y la razón es esencial–, desde el año dos mil tres –como usted se ha referido– hay una serie de guías que acompañan en cada una de esas visitas, y lo que hacen es que, lógicamente, esa visita al yacimiento tenga toda la concordancia en la lógica... en la información necesaria para que una persona pueda entender lo que es ese yacimiento, los trabajos que se realizan y los criterios que conllevan la conservación del mismo. Y no solo del propio yacimiento –y esto es muy importante señalarlo–, de todo lo que es el entorno de la Sierra de Atapuerca; hecho fundamental en los criterios a los que nos hemos referido desde la Consejería de Cultura para la conservación y gestión de todo el espacio, no solo del propio yacimiento, sino de la Sierra de Atapuerca.

Por lo tanto, me interesa fijar esa consideración, porque yo creo que es un elemento importante ahora mismo en la gestión del propio... de las propias visitas de ese yacimiento.

Segundo, yo creo que en el antecedente... y es cierto –y yo se lo agradezco– que ha habido en los últimos meses cambios sustanciales... cambios sustanciales que son el resultado de ese trabajo, ¿eh?, realizado desde la Consejería de Cultura y Turismo, de los diferentes centros directivos que están trabajando ahora mismo en este momento –y que la Consejera ha puesto de manifiesto–, para, lógicamente, hacer y trabajar en un proyecto de gestión, de conservación y de visita de todo lo que significa no solo el yacimiento –como le decía–, sino de todo el entorno y el triángulo al que usted se refiere en su pregunta.

Por lo tanto, ese conjunto de hechos que han cambiado sustancialmente no es el acuerdo al que usted se

refiere en la segunda parte de su pregunta, relacionado con los municipios de Ibeas y Atapuerca, sino que también se refiere al conjunto de inversiones que en este momento están... han sido ya ejecutadas, están ejecutándose actualmente o están en tramitación.

Yo creo que ese es otro aspecto esencial y determinante en lo que significa la configuración de lo que es la gestión del yacimiento de Atapuerca en este momento.

Quiero relatarles brevemente... quiero relatarles brevemente, porque todas ellas... –y es bueno que la Comisión y Sus Señorías lo conozcan– todo el conjunto de actuaciones que se han realizado en los últimos meses y que configuran aspectos relacionados con la visita y aspectos relacionados con la gestión y la conservación del propio yacimiento.

En relación de lo que podíamos decir las infraestructuras situadas en el interior de los propios yacimientos, creo que conocerá perfectamente que ha habido un acondicionamiento de lo que es el sendero peatonal, por el cual se hacía la visita fuera de la trinchera, que nos ha permitido, por una parte, mejorar –lo que usted se refiere– la posibilidad de observación de cada uno de los visitantes de cada uno de los... de las partes del yacimiento, de la trinchera; se han reforzado y mejorado cada uno de los... de los miradores que había, y que permiten, lógicamente, entender y comprender con mucha más facilidad lo que es el propio yacimiento.

Asimismo, se ha instalado una... una escalera peatonal que conecta la parte superior con la parte inferior. Y a la vez, y como elemento importante también en la visita, se está trabajando ahora mismo en un diseño de todo lo que es una señalización en treinta kilómetros –por hacer una referencia– que conduzca a todos nuestros visitantes desde las diferentes vías de comunicación hasta los propios municipios, sucesivamente, para llegar a ese lugar.

También, dentro de las trincheras, en este momento, se están realizando todas las obras de protección de la Sima del Elefante, de la cubrición de esa parte del yacimiento, y se está realizando la construcción –que era otro elemento esencial para la recepción y para lo que significa la puerta de acceso a la trinchera– del edificio de la guarda y acceso a todo lo que es la trinchera del ferrocarril, que determinará, lógicamente, una mejor acogida de cada uno de los visitantes que hay.

En torno al perímetro y en torno a lo que es, lógicamente, y a lo que decimos del entorno del aula de... perdón, del yacimiento de Atapuerca, se están haciendo y se están concretando actuaciones: se ha terminado la ampliación y la adaptación del Aula Emiliano Aguirre, que es determinante en este momento para recibir a los visitantes que llegan a Ibeas, y también se está, también,

trabajando en la ampliación y en la mejora del parque arqueológico que está en Atapuerca, a la vez que también -y en este momento se está realizando esa tramitación- a lo que la recepción de los visitantes a las antiguas escuelas de Atapuerca. Por lo tanto, otros dos aspectos que son esenciales y determinantes para mejorar no solo la conservación o la gestión del yacimiento, sino las visitas.

Y, por último -como usted se refería, y contestando a lo que era la segunda parte de su pregunta-, esa decisión, que en este momento ya está cerrada prácticamente con dos convenios, que supone la creación de dos centros de recepción e interpretación que ayudarán y mejorarán la visita al yacimiento en Ibeas y Atapuerca, que era una consideración que ambos municipios solicitaban y que entendemos, perfectamente, que generan un equilibrio de las dos entradas para esas visitas y para lo que es el contexto del entorno, y sin olvidar, lógicamente, y sin olvidar, lógicamente -de ese triángulo-, todas las actuaciones que se están haciendo y se están realizando -como hace pocos días se decía en la comparecencia de Presupuestos- en relación con el Museo de la Evolución Humana, para constituir un bloque global y central de lo que es la visita a todo el yacimiento.

Con lo cual, Señoría, creo que, en ese sentido, y es significativo decirlo en este momento, en relación con su pregunta, que hay un avance significativo respecto al conjunto de inversiones que están relacionadas tanto en las actuaciones de... de conservación y gestión del yacimiento como la mejora de las visitas al mismo, y que ponían de manifiesto -y yo quiero recordárselo- este año, cuando se cerraba la campaña de prospección arqueológica, los codirectores en la valoración que hacían del cambio sustancial que ha habido en lo que es la gestión del yacimiento de Atapuerca y de la Sierra de Atapuerca -porque quiero incidir mucho en este sentido y conectar con el ámbito o el inicio de su pregunta-.

Este conjunto de actuaciones tiene una respuesta clara en la consideración que hacía el Director de... el Director General de Patrimonio de tener un plan que determine la gestión en este sentido, como el que se está haciendo en el yacimiento. Ese plan tiene que enmarcarse -y se va a enmarcar, lógicamente- en la declaración de un espacio... de un espacio cultural, y que en este momento se está trabajando con la máxima celeridad para poder hacer esa declaración, que es la que determina el desarrollo de este plan y todos los criterios de gestión.

Pero, a la vez que se está trabajando y que, lógicamente, es concordante y puede ser concordante con la Ley de Patrimonio, ya se están encaminando o se están realizando y ejecutando todo este conjunto de actuaciones, que son coherentes... y es muy importante señalarlo, porque ese es el objetivo final de esa declara-

ción de espacio cultural, de que no son actuaciones exclusivamente ceñidas a lo que es el propio yacimiento, sino a lo que significa una intervención global sobre todo lo que es la Sierra de Atapuerca, como es la consideración que se hace en su declaración de Bien Patrimonio de la Humanidad, con un plan vigente de uso y gestión, que es en donde se pueden enmarcar ese conjunto de actuaciones.

Por lo tanto, en síntesis, de lo que usted se refiere: primero, ha habido más inversiones, y en los últimos meses son tremendamente significativas en los dos conceptos y objetivos que usted se plantea. Segundo, una relación de equilibrio con los dos Ayuntamientos, como son Ibeas de Juarros y Atapuerca, y -aún más- una consideración de trabajo de la propia Consejería de Cultura con todos los Ayuntamientos del entorno de la Sierra de Atapuerca para que también puedan tener una proyección de la influencia que tiene ese propio yacimiento. Y tercero, una declaración de espacio cultural en concordancia con las actuaciones que se están realizando en este momento y en el cual se enmarcará, claramente, ese plan de uso y gestión del espacio y yacimiento de Atapuerca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Moral Jiménez. Cuando quiera.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Con respecto al... a la valoración que se hace de las visitas guiadas, creo que usted sabe que la empresa a la que se le adjudicó este servicio se ha quedado en cuadro, porque la persona fundamental -el doctor Manuel Rojo, de la Universidad de Valladolid- dejó de pertenecer a esta empresa; por tanto, en este momento, más que capacidad científica hay voluntarismo, y si usted hablara con los Alcaldes de la zona le iban a decir un poco la sensación que hay de los visitantes con respecto a las visitas guiadas.

Por tanto... quizá a usted no le ha llegado todavía esa información y juega con datos de meses anteriores. Por eso le sugería que, en tanto en cuanto esta concesión va a acabar en torno al mes de abril, sería conveniente que revisen el pliego de condiciones que dio lugar a esta concesión, en tanto en cuanto hubo solo dos empresas que se presentaron; por las condiciones que allí se estimaban, pues, no interesó a muchas empresas, y convendría que por la importancia de los... de esas visitas, pues, que se revisara también ese pliego de condiciones y se atendiera un poco a la situación que está sucediendo.

Como dato le doy que esta empresa ni siquiera tiene un lugar, una ubicación, una propia oficina, y utiliza, pues, una especie de espacio colateral a la cocina de un

restaurante de carretera, que es junto a Ibeas de Juarros. Creo que ya eso da un poco la imagen de qué empresa se trata y qué importancia le dan y cómo se plantean estas visitas.

Yo esperaba que usted me diera fechas concretas para este plan director -no me las ha dado- y contenidos. Me ha hablado de todas las iniciativas que se van haciendo, todas las inversiones; me ha reiterado en dos Preguntas por Escrito los mismos contenidos que hace tiempo ya contestó la Junta. Pero sí me gustaría señalarle alguna sugerencia.

La primera, felicitarles por haber corregido, porque ustedes tenían compromisos exclusivamente con el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros sin una perspectiva de toda la comarca, de toda la zona, y eso lo han corregido. Yo debo aprovechar la ocasión para felicitarles, porque ha sido un gran acierto que la demanda de muchos Ayuntamientos de la zona de consensuar estas decisiones se haya tenido en cuenta.

Si me permite, también le sugeriría que, en cuanto al espacio cultural, a la hora del nombre y del logo, no juguemos con... con frases así que puedan significar muy importantes o... desde la perspectiva del *marketing* muy interesantes y que desaparezca la referencia de Atapuerca. Hay una preocupación en la zona que cuando ese espacio cultural defina el logo y el nombre, que Atapuerca permanezca, porque, de lo contrario, estamos hablando de conceptos ambiguos como "de la evolución" -que puede ser el museo de la ciudad de Burgos-, pero que no fijarían la referencia territorial de dónde están los yacimientos.

Y también me gustaría señalarle que... puesto que usted me ha hecho referencia a cosas que ya estaban contestadas, en una de ellas se hablaba de que estaban ustedes manteniendo reuniones con representantes del Ministerio de Defensa para conseguir promover una permuta que permitiera desafectar el uso militar del terreno de acceso, que -como usted sabe- es de competencia militar. Me gustaría, aprovechando su... su presencia aquí, si, efectivamente, han avanzado en ese sentido y se ha adelantado algo con respecto a eso, que es muy importante y que, hasta el día de hoy, tampoco se ha resuelto.

En definitiva, me gustaría que usted me hablara de plazos concretos para ese plan director, cuándo va a estar redactado, de cuáles son sus contenidos y, finalmente, en términos presupuestarios, cuál es la previsión para el dos mil cinco.

Y, si me permite, le reitero la sugerencia de que revisen el pliego de condiciones para la próxima concesión de las visitas guiadas, y que podamos seguir hablando de Atapuerca desde la línea que vienen

haciendo ustedes, que es que están corrigiendo últimamente y que están acertando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Romo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Señoría, si tengo que corregir algo es, realmente, contestarle al conjunto de preguntas que usted no me hace en esta comparecencia oral y que me está reiterando en este momento; con lo cual, la primera corrección que tengo -con sumo gusto además- es que sobre dos preguntas que usted hace en este momento, estamos corrigiendo toda la contestación para contestarle a otra batería de preguntas que poco tienen que ver con las que en su momento ha formulado.

Por lo tanto, quiero decirle que, en esa posición de partida, se lo hago con sumo gusto, pero... pero también es cierto que podíamos hacerlo en otro ámbito totalmente diferente, porque poco tiene que ver su intervención y sus preguntas con lo que realmente aparece en este sentido. Pero como es cierto que lo tenemos sumamente claro y tenemos muy claro lo que queremos hacer, no tengo ningún problema para contestarle en este momento a lo que se refiere. Bien.

Respecto al primer tema y a las visitas, yo quiero decirle que, con el respeto máximo a las personas que están trabajando en este momento en... en el desarrollo de esas visitas, creo que son personas que están dando una respuesta eficaz, de nivel, en cada una de las visitas que se están desarrollando y atendiendo a cada una de esas personas. Hay encuestas -que yo le pondré en su conocimiento y le pongo a su disposición- sobre cada una de las personas que llegan al yacimiento de Atapuerca y que, por lo tanto, dejan recogido el criterio, o lo que observan, o lo que ven en ese sentido. Y no... esto no se trata de que aparezca o aparezca tal profesional. Lo que hay que ver es que las personas que están desarrollando ese trabajo lo hacen en las condiciones que tienen que serlo: en las mejores condiciones y con los medios adecuados.

En este momento, yo no sé, ni es el problema de lo que... lo que tiene que... la responsabilidad que tiene la Consejería de Cultura y Turismo, dónde tiene la sede o no la sede la propia entidad; lo que sí tiene en este caso... con el caso... con la apertura del Aula Emiliano Aguirre, los medios suficientes para atender a los visitantes, que es la primera preocupación que en este momento nosotros tenemos que tener, igual que sucede en Atapuerca; y por eso la mejora de la recepción en las escuelas de Atapuerca.

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que asegurar en cada caso y en cada uno de los casos de las visitas es,

primero, que estén bien atendidos, que el contenido de la visita y los profesionales que ejecutan y desarrollan ese contenido sea realmente eficaz y, tercero, que los lugares donde se reciban esos visitantes sean acordes a ese espacio de visita.

Hemos tenido que asumir un periodo en el cual se ha terminado la modificación del Aula Emiliano Aguirre, donde puede haber tenido una mayor complejidad, pero le puedo asegurar que las personas que están realizando la visita, con el máximo respeto para ellas, ¿eh?, han sabido solventar perfectamente esas circunstancias, porque, lógicamente, la intervención era absolutamente necesaria.

Segundo. En el momento que esa concesión, lógicamente, termine, pues tendrá los mismos procesos de concurrencia pública en relación con las propias visitas que lo ha tenido en la ocasión anterior, y, lógicamente, ahí, en función de esa concurrencia pública, pues nosotros valoraremos quién concurre, las circunstancias y las propuestas que tienen. Y el contacto con esa empresa para la mejora -que hay que hacerlas- se está realizando de forma continua. Por lo tanto, en ese momento, y en el momento en el que, lógicamente, abramos el periodo de concesión, pues, podremos decir quién se presenta, en qué condiciones, por qué, etcétera, etcétera, y, lógicamente, con la mayor valoración técnica que pueda requerir esa concesión en relación con lo que... con lo que es... las personas y la empresa que tiene que desarrollar esa visita.

Pero fíjese que no hay una cuestión... no hay una cuestión de uniformidad en esa concesión, sino que continuamente en este momento se está revisando: se están revisando las condiciones de visita, las categorías, los grupos, los grupos familiares. De hecho, en los últimos meses se han abierto nuevas posibilidades para poderlas realizar en diferentes medios: con autobús, sin grupo, con grupo, con familias, sin familia, con medios escolares, etcétera, etcétera. Son criterios que se están introduciendo, lógicamente, en función de la información que se observa y con la información que nos dejan cada uno de los visitantes en esas visitas.

Respecto a la corrección o no corrección, yo le agradezco que esté de acuerdo con el criterio que nosotros estamos aplicando en la gestión; otra cosa muy diferente es que nosotros hayamos corregido o no hayamos corregido. La gestión del yacimiento de Atapuerca tiene mucho que ver con lo que usted alude en referencia con ese plan... el plan integral o plan de gestión con la declaración de espacio cultural. El equilibrio que pueda suponer y el equilibrio que supone la existencia del yacimiento con dos municipios como Atapuerca o Ibeas de Juarros es lo que determina la creación de dos centros de interpretación y la disposición de ambos Ayuntamientos para poder tener los terrenos necesarios

y realizar esos... esos dos centros de interpretación que son decisivos.

Con lo cual, lo que yo puedo decirle es que me alegro mucho que esté de acuerdo con los criterios que nosotros hemos introducido para poder desarrollar eficazmente esos dos centros. Pero aún más: no solo los centros de Atapuerca e Ibeas de Juarros, sino el desarrollo que en este momento, y en la colaboración que se está realizando con el Ayuntamiento de Burgos, eficaz -en otro momento no tan eficaz-, para poner en marcha realmente el Museo de la Evolución Humana, que constituye la tercera parte de lo que es ese triángulo determinante que van a constituir una referencia mundial en relación con los yacimientos de Atapuerca.

Tercero, y en el mismo ámbito de claridad, usted sabe que hay un concurso, publicado el día veintinueve de julio, en relación con lo que es la... lo que puede ser la imagen corporativa y propia de Atapuerca. Evidentemente, eso tiene una referencia que no queremos coartar, en ningún caso, lo que es la significación y el conocimiento mundial de la palabra Atapuerca en el mundo, y que, lógicamente, los creativos que se presenten en el mismo grado de concurrencia tendrán, y valorarán, y propondrán las diferentes alternativas sobre las cuales, en el momento en el que se decida sobre la elección de esa logotecnica, lógicamente, tendremos muy en cuenta lo que significa esa proyección general y lo que significa la palabra Atapuerca; y siempre... -se lo quiero decir-, porque Atapuerca, y ha sido una demanda de todos los municipios de... de la zona, siempre ha tenido una consideración más amplia que el propio yacimiento, porque es una sierra, la Sierra de Atapuerca, sobre lo cual nosotros... y en la gestión del mismo yacimiento, como le he reiterado, es tan importante el entorno natural, lo que significa todo ese entorno en relación con ese yacimiento, para poder darle esa significación, esa integración de todos los ámbitos y necesidades municipales.

En relación de... de los contactos y trabajos que se están realizando en este momento con el Ministerio de Defensa, puedo decirle que avanzan, y avanzan al ritmo que tienen que avanzar esas conversaciones para poder hacer una gestión de ese trabajo, y que, lógicamente, podemos darle la información en el momento preciso en el que hayan concluido eficazmente.

Y creo que no... no hay ninguna otra pregunta... ¡Ah!, respecto a los plazos... respecto a los plazos -y no quiero dejármelo-, respecto a lo que... de los plazos que usted se refería en relación con el plan. Pues mire, esos plazos están íntimamente relacionados con el marco regulador que tenemos en este momento, y esos plazos se van a intensificar -como decía la Consejera- solo en lo que significará una futura ley de espacios culturales.

Para poder ir más rápido en algunos casos y para poder tener esa declaración de espacio cultural, vamos a aplicar el criterio que ya aparece en la Ley de Patrimonio, y es lo que nos va a permitir esa declaración previa y la creación en ese marco normativo, en los próximos meses, de lo que puede ser el primer... una declaración de ese espacio cultural en relación con Atapuerca. Por lo tanto, aún mayor velocidad en lo que significa el desarrollo legislativo de ese plan y, lógicamente, en el ámbito que va a dar cobertura a todo el conjunto de actuaciones que en ese momento se está realizando, pero que ya le digo: actualmente existe un plan de uso y gestión sobre el cual se sustenta la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director. ¿Algún Procurador desea formular alguna aclaración? Don Óscar Sánchez, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Muy brevemente, y precisamente al hilo de lo que acaba decir el

señor Director General, he creído entender que piensan ustedes presentar un proyecto de ley de espacios culturales. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Sí, evidentemente, evidentemente, hay un marco y se ha puesto... y se ha puesto claramente en las diferentes comparecencias, donde estamos trabajando en la creación de un marco normativo que ampare la declaración de espacios culturales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, vamos a levantar la sesión, dándole las gracias por su presencia, siempre dispuesto a estar con nosotros, al Director General de Turismo.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].